I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD Registro Contraloria (Siaper)

DECRETO NO 9988 **ALCALDICIO** 

LA CISTERNA,

2 9 SET. 2014

## **VISTOS:**

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud Nº 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Administrativo, para el Centro de Salud Santa Anselma
- 2.- El Memorándum N° 2571, de fecha 15 de Septiembre del 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato Nº 187, de fecha Agosto del 2014, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizarse a contar de fecha 01 de Agosto del 2014.
- 3.-El Certificado de Dotación Nº 180, de fecha 15 de Marzo del 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, que acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando Nº 2156, de fecha 07 de Agosto del 2014, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando Nº 863 de fecha 15 de Septiembre de 2014, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.

: RITA MAUDELINA SCHULZ HUENCHUGUALA

5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

## **DECRETO:**

**CONTRATASE** en calidad de Plazo Fijo la persona que se indica.

R.U.T.

**NOMBRE** 

CARGO : Administrativo **CATEGORIA** : E

: 15 **NIVEL** 

CENTRO DE SALUD : Santa Anselma JORNADA : 44 horas semanales

DESDE : 01.08.2014 HASTA : 31.12.2014

ITEM : Presupuesto de Salud,

**OBSE** : No Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE a la Contraloría General de la Republica.

Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.BVV.Pcm.-

## **DISTRIBUCION:**

1.- Contraloría General de la República (siaper)

2.- Secretaría Municipal

3.- Dirección de Control

4.- Remuneraciones

5.- Depto. de Salud

6.- Interesada.

7.- Of. de Partes.

SECRETARIO ORELLANA FERRADA MUNICIPAL MUNICIPAL